

Quito, 27 de Marzo de 2017

Señores  
**SOCIOS**  
**SIBULE ASESORES LEGALES CIA. LTDA.**  
 Presente.-

**REFERENCIA EXTERNA:** Informe del Gerente General del ejercicio económico 2016

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a la Junta General de Socios de la Compañía SIBULE ASESORES LEGALES CIA. LTDA., el Informe del Gerente General sobre las operaciones realizadas por la compañía, durante el año 2016.

La Compañía SIBULE ASESORES LEGALES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de fecha 14 de Marzo de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de Abril de 2012, manteniendo como objeto social la asesoría jurídica y legal en las distintas áreas del derecho, ejerciendo sus actividades comerciales por más de CINCO (5) años consecutivos hasta la presente fecha.

Entre los objetivos y metas planteados por la Compañía para el ejercicio económico del año 2016, se encontraba continuar captando nuevos clientes, tratando de captar asesorías mensuales, a fin de obtener asesorías permanentes, enfocándonos en el ámbito empresarial, específicamente a sociedades legalmente constituidas, toda vez que éstas requieren asesorías de forma periódicas. Igualmente se trazó como objetivo tratar de incentivar al personal que trabaja con nosotros, concediéndole beneficios, mejores condiciones económicas, entre otras, a fin de generar un mejor ambiente de trabajo.

En dicho sentido al revisar la facturación del año 2016 de nuestros distintos clientes, se puede visualizar que en la ciudad de Quito, se han mantenido los clientes que mantienen una asesoría mensual en el Sector de la Economía Popular y Solidaria, sin embargo en el ámbito civil, laboral y societario, se han mantenido algunos clientes con asesoría mensual, sin embargo se ha diversificado clientes en éstas áreas, quienes han acudido por algún trámite específico, lo cual es positivo, toda vez que ello incidirá para que eventualmente en el futuro, nos vuelvan a contactar, para realizar algún nuevo trámite relacionado en éstas áreas.

Igualmente se puede visualizar que en la ciudad de Latacunga, se han mantenido los clientes que existían en años anteriores, sin embargo ha existido un pequeño incremento en nuevos clientes, que igualmente incidirá para que acudan nuevamente a nuestras oficinas en esa ciudad en el futuro, habiéndose cumplido el mencionado objetivo trazado por la Compañía.

En cuanto a la facturación del año 2016, si la contrastamos con la facturación del año inmediato anterior, esto es el año 2015, podemos visualizar que ha existido un decrecimiento en nuestras ventas en aproximadamente VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 20.000), lo cual se debe a que el año 2016, fue un año sumamente complicado, en virtud de la recesión económica que está viviendo actualmente el país, habiendo cerrado muchas compañías que eran nuestros clientes y han dejado de serlo por la recesión e inclusive muchas de ellas, han caído en iliquidez, existiendo cuentas por pagar a nuestro favor, sin que hasta la fecha se hayan podido igualar en los pagos.

En el aspecto laboral se realizaron nuevas contrataciones, habiendo contratado a una nueva asistente legal en la ciudad de Latacunga a tiempo completo y en la ciudad de Quito se procedió a reemplazar a uno de los asistentes legales que presentó su renuncia, sin embargo a la nueva asistente legal en Quito, se le aumentó el tiempo de trabajo a CINCO (5) horas y TREINTA (30) minutos, lo cual nos permite mejorar la calidad del servicio que brindamos a nuestros clientes, en virtud de que tendrá mayor tiempo para gestionar los trámites legales a su cargo. Las nuevas contrataciones han respondido de forma positiva en el trabajo encomendado, lo cual permitirá continuar brindando un buen servicio a nuestros clientes.

En relación al ambiente laboral y en virtud de que ha existido una mayor integración entre las oficinas de Quito y Latacunga, ello ha incidido para que exista mayor interrelación entre el personal de ambas oficinas. Igualmente se concedió a la gran mayoría del personal de la Compañía, capacitaciones a seminarios, en virtud del nuevo Código Orgánico General de Procesos que se implementó en el país en el año 2016 y que modificó totalmente los procedimientos en los ámbitos laborales, civiles, inquilinato, entre otras áreas, encontrándose el personal motivado por el aprendizaje que está adquiriendo dentro de la Compañía. Igualmente ha existido incremento de sueldos, en virtud de las regulaciones expedidas por parte del Gobierno central y a su vez en virtud de que gran parte de nuestro personal en Quito, cumplió más de UN (1) año con nosotros, por lo que ahora perciben los respectivos fondos de reserva, que han mejorado los ingresos mensuales que perciben nuestros trabajadores.

En cuanto al balance y la situación financiera de la Compañía presentado en este año, pese a ser un año difícil, se generó una utilidad mínima en este ejercicio económico, existiendo una utilidad de MIL OCHENTA Y CUATRO CON 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.084,99), lo cual es algo positivo, toda vez que comparado con otras empresas, muchas de ellas han generado pérdidas y en otros casos han procedido a cerrar sus operaciones, en virtud de la recesión económica que está viviendo el país, sin que éste haya sido el caso de la Compañía SIBULE ASESORES LEGALES CIA. LTDA.

En dicho sentido el balance del año 2016, refleja que ha existido una buena gestión por parte de todos los colaboradores de la Compañía, que ha permitido mantenernos en el mercado, continuar generando trabajo para nuestro personal y generar utilidad en el ejercicio económico del año 2016, y esperamos que este nuevo año podamos mejorar nuestra facturación o por lo menos mantenerla, captando nuevos clientes en las distintas áreas que brindamos asesoría legal.

Pese a haberse generado utilidad en el ejercicio económico 2016, no obstante no existen utilidades para repartirse entre los socios, en virtud del valor del anticipo del impuesto

a la renta que se tuvo que pagar en este año, por lo que no es procedente pronunciarme sobre dicho tema.

Por su parte se recomienda a la Junta General de Socios, que para el siguiente ejercicio económico, se traten de seguir diversificando los clientes que actualmente mantiene y maneja cada uno de los abogados de la Compañía, a fin de no depender únicamente de los clientes fijos que actualmente manejan, con el objeto de tratar de generar mayores ingresos y tratar de continuar dando incentivos y beneficios al personal, como incrementos de sueldo y generar oportunidades en medio de la recesión económica que actualmente existe en el país.

En cuanto a las normas de Propiedad Intelectual, la Compañía ha respetado las normas vigentes en dicha materia, sin que haya existido ningún tipo de incidente en contra de la Compañía, por el uso indebido de la marca SIBULE ASESORES LEGALES, la misma que se encuentra registrada a nombre de la Compañía y vence en el año 2023.

Finalmente quisiera agradecer a los socios de la compañía, por la confianza brindada en la gestión realizada durante el año 2016 y espero que este nuevo año, sea mucho mejor y permita a la Compañía seguir creciendo económicamente.

Atentamente,



Napoleon Zambrano Ron  
GERENTE GENERAL